

CONCURSO DE FOTOGRAFIA

Postales de río. Bajante histórica

Reglamento

ARTICULO 1º: Podrán participar fotógrafos aficionados y profesionales y las obras deberán ser inéditas.

ARTICULO 2º: Las tomas fotográficas deberán centrarse en la bajante histórica del río San Jerónimo zona puerto e islas.

Las mismas deberán ser acompañadas de una breve descripción de lo que se observa, con su correspondiente localización geográfica.

ARTICULO 3º: Se aceptarán para concursar solo fotografías blanco y negro y a color. Cada autor podrá presentar una obra en un tamaño de 20 x 30 cm. Se recibirá una, en formato JPG, con una resolución y tamaño no menor a 300 dpi y 3000 pixeles en su lado más largo, respectivamente. La fotografía debe ser original e inédita. No se admitirán fotomontajes, sin embargo, serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste, usados para mejorar la calidad de la fotografía. El nombre del archivo deberá contener el seudónimo.

ARTICULO 4º: Forma de entrega: Se deberá enviar un e-mail a la casilla secretariadeculturareconquista@gmail.com adjuntando la fotografía que va a concursar más: datos del autor (seudónimo), nombre completo, documento de identidad, dirección, teléfono. Hasta el domingo 11 de julio

ARTICULO 5º: El sólo hecho de participar implica el consentimiento y aceptación incondicional de las normas contenidas en este reglamento. No existirá responsabilidad por pérdidas, sustracción, destrucción, deterioro u otras circunstancias que afecten las fotografías.

ARTICULO 6º: La selección y adjudicación de premios a las obras estará a cargo del Jurado cuya decisión será inapelable. El mismo estará integrado por:

- Un representante de la Secretaría de Cultura y Deportes Municipal

- Un representante de la Dirección de Turismo Municipal
- Un representante de la Asociación Civil Paraná Vivo

ARTICULO 7º: Las obras seleccionadas y/o premiadas quedarán en poder de los organizadores, las que podrán ser publicadas en cualquier medio, haciendo mención al autor, sin que ello implique derecho a contraprestación alguna al mismo. Dichas obras también serán expuestas en muestras temporarias o itinerantes.

ARTICULO 8º: De los ganadores

Se seleccionarán 3 fotografías de las presentadas por los participantes:

- Se entregará copia impresa a cada ganador
- Un presente por parte de la Asociación Civil Paraná Vivo
- Se exhibirán en formato banner en distintos lugares de la ciudad

ARTICULO 9º: Los organizadores establecerán la fecha de exposición de las obras premiadas, seleccionadas.

ARTICULO 11º: Toda cuestión no prevista en la presente convocatoria será resuelta por los organizadores.